



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. COLONIA N° 125500017182692 TELÉFONO: 051-051-2222222 LAMBAYEQUE  
E-mail: [com.municipal.lambayeque@pro.gob.pe](mailto:com.municipal.lambayeque@pro.gob.pe)



## ACUERDO DE CONCEJO N°.026/2010-MPL

Lambayeque, Junio 22 del 2010.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°.082/2010-MPL –SR, del 10 Mayo 2010, el Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, CPC. JOSE RICARDO YESQUEN ENEQUE, en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales, al amparo del Artículo 10°.2 de la Ley N°.27972, mediante pedido de derecho solicita la siguiente documentación.

- EXISTENCIA DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA OTORGAR LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N°.006-2009/MPL.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa respecto a la existencia de crédito Presupuestario para otorgar la Buena Pro de la Licitación Pública N°.006-2009/MPL, del Art. 76, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Fuente de Financiamiento S/4'656,207.

### **POR CUANTO:**

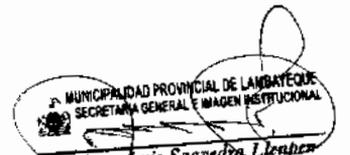
Estando la petición acotada de conformidad con el Informe Legal N° 0520/2010-MPL-AJ, del 24 de Mayo del año 2010, y conforme a lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, 9° numeral. 22, 11°, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Onceava Sesión Ordinaria del 21 de Junio del 2010, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zeña, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, José Jaime Urbina Urbina, José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Llenque, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

### **ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** el considerando expuesto, al Sr. Regidor JOSE RICARDO YESQUEN ENEQUE, su atención al pedido de "IINFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos siguientes.

- EXISTENCIA DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA OTORGAR LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N°.006-2009/MPL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 Percy A. Ramos Fuentes  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
 Jorge Luis Saavedra Llenque  
 SECRETARIO GENERAL

*El presente acuerdo fue aprobado por el Concejo Municipal de Lambayeque en su Sesión Ordinaria del 21 de Junio del 2010.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 460 - IBERROJO 021-282091 - TEL. FAX 074-38-092 - LAMBAYEQUE  
http://www.municipalidadlambayeque.gob.pe Email: info@municipalidadlambayeque.gob.pe



PAG.002

A.C. N° 025/2010

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

**POR TANTO**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía (02)
- Reg. José Yesquen Eneque
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- GIU
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Portal de Transparencia
- Archivo
- PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 Percy A. Ramos Puellas  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
 Jorge Luis Saavedra Menhen  
 SECRETARIO GENERAL

